



**MUNICIPALIDAD DE LAJA**  
**ALCALDÍA**

**DECRETO N°** 6.041.1 /

**MAT:** ENCASILLA PLANTA TÉCNICOS,  
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES, LEY  
N°20.922 DEL 25.05.16.-

Laja, agosto 11 de 2016.

**VISTOS:**

- 1) Lo establecido en el artículo 1° Transitorio de la ley N°20.922 del 25.05.16 que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la SUBDERE
- 2) MIN. INT: (ORD.) N° 2.779 de fecha 25.07.16 interpretación de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa respecto a la aplicación de la Ley N°20.922 de fecha 25.05.16.-
- 3) MIN. INT: (ORD.) N° 2.850 de fecha 01.08.16 Oficio SUBDERE informa sobre Aplicación de la Ley N°20.922 de fecha 25.05.16.-
- 4) El DFL187-19.321 de fecha 08.08.94 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el 26.09.94 que fija la Planta del Personal de la Municipalidad de Laja, y sus modificaciones posteriores.
- 5) Decreto Alcaldicio N°1.080 de fecha 17.10.94 que Encasilla al Personal Municipal.
- 6) El Título II del Decreto Ley N°3.551, del Ministerio de Hacienda, promulgado el año 1980 y publicado el año 1981.
- 7) La Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 8) Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**DECRETO:**

**1.- ENCASÍLLASE**, a contar del 1 de enero de 2016, al personal nombrado al 1 de enero de 2015 como Titular en un cargo de la Planta de Técnicos entre los Grados 10° al 20°, ambos inclusive; en el Grado inmediatamente superior que se señala en cada caso, por haber acreditado, desempeñado, a lo menos durante cinco años; continuos o discontinuos, con anterioridad al 1 enero de 2015 en la Municipalidad, ya sea en calidad de Titular o a Contrata asimilada a ella.

- a) HÉCTOR DANIEL ROJAS NAVARRO, RUT: \_\_\_\_\_, del Grado actual 10° al Grado 9° de acuerdo a los siguientes antecedentes: Decreto Alcaldicio de Nombramiento N°205 de fecha 06.03.95, Grado 11° y Decreto Alcaldicio N°4.924 de fecha 24.10.13, promovido a Grado 10°.
- b) MARGARITA DE LAS NIEVES GONZÁLEZ RÍOS, RUT: \_\_\_\_\_, del Grado actual 11° al Grado 10° de acuerdo a los siguientes antecedentes: Decreto Alcaldicio de Encasillamiento N°1.081 de fecha 17.10.94, Grado 12° y Decreto Alcaldicio N°1.040 de fecha 07.04.11, promovida a Grado 11°.
- c) ÍTALO ALFONSO MONSALVE BELMAR, RUT: \_\_\_\_\_, del Grado actual 11° al Grado 10° de acuerdo a los siguientes antecedentes: Decreto Alcaldicio de Encasillamiento N°1.081 de fecha 17.10.94, Grado 14° y Decreto Alcaldicio N°4.925 de fecha 24.10.13, promovido a Grado 11°.



**2.- ENCASILLASE**, a contar del 1 de enero de 2016, al personal nombrado al 1 de enero de 2015 como Titular en un cargo de la Planta Administrativos entre los Grados 10° al 20°, ambos inclusive; en el Grado inmediatamente superior que se señala en cada caso, por haber acreditado, desempeñado, a lo menos durante cinco años; continuos o discontinuos, con anterioridad al 1 de enero de 2015 en la Municipalidad, ya sea en calidad de Titular o a Contrata asimilada a ella.

- a) GEORGINA NAYADE TOLEDO ROCHA, RUT: \_\_\_\_\_, del Grado actual 12° al Grado 11° de acuerdo a los siguientes antecedentes: Decreto Alcaldicio de Encasillamiento N°1.081 de fecha 17.10.94, Grado 12°.
- b) MARÍA ELENA FRITZ SEPÚLVEDA, RUT: \_\_\_\_\_, del Grado actual 12° al Grado 11° de acuerdo a los siguientes antecedentes: Decreto Alcaldicio de Encasillamiento N°1.081 de fecha 17.10.94, Grado 13° y Decreto Alcaldicio N° 1.734 de fecha 09.06.10, promovida a Grado 12°.
- c) MARCIA DE LOURDES LATORRE CERDA, RUT: \_\_\_\_\_, del Grado actual 13° al Grado 12° de acuerdo a los siguientes antecedentes: Decreto Alcaldicio de Encasillamiento N°1.081 de fecha 17.10.94, Grado 13°.
- d) LILIAN MAGDALENA MARTÍNEZ VALDEBENITO, RUT: \_\_\_\_\_, del Grado actual 13° al Grado 12° de acuerdo a los siguientes antecedentes: Decreto Alcaldicio de Nombramiento N°422 de fecha 28.04.95, Grado 16° y Decreto Alcaldicio N°1.735 de fecha 09.06.10, promovida a Grado 13°.
- e) LUISA ESTER ANCALAO ZAMBRANO, RUT: \_\_\_\_\_ del Grado actual 14° al Grado 13° de acuerdo a los siguientes antecedentes: Decreto Alcaldicio de Encasillamiento N°1.081 de fecha 17.10.94, Grado 14°.
- f) ELVIRA DEL ROSARIO PARRA CRUCES, RUT: \_\_\_\_\_, del Grado actual 14° al Grado 13° de acuerdo a los siguientes antecedentes: Decreto Alcaldicio de Nombramiento N°423 de fecha 28.04.95, Grado 17° y Decreto Alcaldicio N°1.736 de fecha 09.06.10, promovida a Grado 14°.
- g) EDUARDO FRANCISCO PINTO VILLALOBOS, RUT: \_\_\_\_\_, del Grado actual 15° al Grado 14° de acuerdo a los siguientes antecedentes: Decreto Alcaldicio de Nombramiento N°420 de fecha 28.04.95, Grado 15°.
- h) YASNA MARICELA VALENZUELA GALLEGOS, RUT: \_\_\_\_\_ del Grado actual 15° al Grado 14° de acuerdo a los siguientes antecedentes: Decreto Alcaldicio de Nombramiento N°4.158 de fecha 02.12.08, Grado 17° y Decreto Alcaldicio N°1.737 de fecha 09.06.10, promovida a Grado 15°.
- i) JORGE ALEXANDER POBLETE PASCAL, RUT: \_\_\_\_\_, del Grado actual 15° al Grado 14° de acuerdo a los siguientes antecedentes: Decreto Alcaldicio de Nombramiento N°2.599 de fecha 01.07.09, Grado 17° Planta Auxiliares, Decreto Alcaldicio N°2.115 de fecha 27.06.12, Grado 16° Planta Administrativos y Decreto Alcaldicio N°3.333 de fecha 03.06.14, promovido a Grado 15°.
- j) CRISTIAN GONZALO LLANOS SALAS, RUT: \_\_\_\_\_, del Grado actual 15° al Grado 14° de acuerdo a los siguientes antecedentes: Decreto Alcaldicio de Nombramiento N°1.580 de fecha 01.06.06, Grado 15°.
- k) LUIS ALVARITO MATAMALA MATAMALA, RUT: \_\_\_\_\_, del Grado actual 16° al Grado 15° de acuerdo a los siguientes antecedentes: Decreto Alcaldicio de Nombramiento N°4.140 de fecha 01.12.08, Grado 17° Planta Auxiliares, Decreto Alcaldicio N° 3.331 de fecha 03.06.14 Grado 17°, Planta Administrativos y Decreto Alcaldicio N° 3.359 de fecha 04.06.14, promovido a Grado 16°.



**3.- ENCASILLASE**, a contar del 1 de enero de 2016, al personal nombrado al 1 de enero de 2015 como Titular en un cargo de la Planta Auxiliares entre los Grados 10° al 20°, ambos inclusive; en el Grado inmediatamente superior que se señala en cada caso, por haber acreditado, desempeñado, a lo menos durante cinco años; continuos o discontinuos, con anterioridad al 1 enero de 2015 en la Municipalidad, ya sea en calidad de Titular o a Contrata asimilada a ella.

- a) JOSÉ ALFONSO ORTIZ GONZÁLEZ, RUT: \_\_\_\_\_, del Grado actual 14° al Grado 13° de acuerdo a los siguientes antecedentes: Decreto Alcaldicio de Encasillamiento N°1.081 de fecha 17.10.94, Grado 17° y Decreto Alcaldicio N° 170 de fecha 12.01.15, promovido a Grado 14°.
- b) ULISES AURELIO PARDO RUMINOT, RUT: \_\_\_\_\_, del Grado actual 14° al Grado 13° de acuerdo a los siguientes antecedentes: Decreto Alcaldicio de Encasillamiento N°1.081 de fecha 17.10.94, Grado 16° y Decreto Alcaldicio N°1.184 de fecha 07.04.08, promovido a 14°.
- c) CARLOS EDMUNDO CIFUENTES CIFUENTES, RUT: \_\_\_\_\_, del Grado actual 16° al Grado 15° de acuerdo a los siguientes antecedentes: Decreto Alcaldicio de Encasillamiento N°1.081 de fecha 17.10.94, Grado 17° y Decreto Alcaldicio N°4.312 de fecha 11.12.08, promovido a Grado 16°.
- d) JAIME LEOVALDO SANTANDER MONSALVES, RUT: \_\_\_\_\_, del Grado actual 16° al Grado 15° de acuerdo a los siguientes antecedentes: Decreto Alcaldicio de Encasillamiento N°1.081 de fecha 17.10.94, Grado 17° y Decreto Alcaldicio N°1.185 de fecha 07.04.08, promovido a Grado 16°.

**4.- DEJÉSE ESTABLECIDO** que la actual Planta, previo al encasillamiento de Técnicos, Administrativos y Auxiliares, es la siguiente:

GRADO	TÉCNICOS	ADMINISTRATIVOS	AUXILIARES
10°	1		
11°	2		
12°	2		
13°	1		
14°	1		
12°		2	
13°		2	
14°		2	
15°		4	
16°		1	
17°		1	
14°			2
16°			3
17°			3

**5.- CRÉASE** los siguientes cargos en la Planta de Técnicos, Administrativos y Auxiliares:

GRADO	TÉCNICOS	ADMINISTRATIVOS	AUXILIARES
9°	1		
10°	2		
11°		2	
12°		2	
13°		2	
14°		4	
15°		1	
13°			2
15°			2

*[Handwritten signature]*



6.- **SUPRÍMASE** los siguientes cargos de la Planta de Técnicos, Administrativos y Auxiliares:

GRADO	TÉCNICOS	ADMINISTRATIVOS	AUXILIARES
10°	1		
11°	2		
12°		2	
13°		2	
14°		2	
15°		4	
16°		1	
14°			2
16°			2

7.- **DÉJESE ESTABLECIDO** que la Planta de Técnicos, Administrativos y Auxiliares es la siguiente:

GRADO	TÉCNICOS	ADMINISTRATIVOS	AUXILIARES
9°	1		
10°	2		
12°	2		
13°	1		
14°	1		
11		2	
12°		2	
13°		2	
14°		4	
15°		1	
17°		1	
13°			2
15°			2
16°			1
17°			3

8.- **ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de las diferencias de remuneraciones del Personal señalado, en los puntos anteriores de este Decreto, a contar del 01.01.16 y con imputación al ítem 21.01.001 del Personal de Planta.

9.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

   
**KARINA SEPÚLVEDA MORA**  
 SECRETARIA MUNICIPAL

   
**JOSE PINTO ALBORNOZ**  
 ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN**

- Administración
- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal. ✓